

MODIFICA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIA QUE INDICA EN LA COMISIÓN DE **EVALUACIÓN** DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** DE **MANTENCIONES ELÉCTRICAS CORRECTIVAS PREVENTIVAS** EN LA SALUD SUPERINTENDENCIA DE SEÑALADA EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1249 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1272

SANTIAGO, 0 6 DIC 2023

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 21.516 que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL Nº1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Nº 7, de 2019 y Nº 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA 882/136, del 20 de julio de 2023, de la Superintendencia de Salud, que renueva el nombramiento de la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta SS/Nº 653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº1249, de fecha 4 de diciembre de 2023, esta Superintendencia aprobó las bases de licitación pública para la contratación del servicio de mantenciones eléctricas correctivas y preventivas en la Superintendencia de Salud, bajo el ID 601-17-LE23

2° Que, en el N° 2 resolutivo, de la referida Resolución Exenta N° 1249/2023, se designaron los siguientes funcionarios para integrar la Comisión que evaluará las ofertas que se reciban en el proceso de licitación ya indicada

CARGO	UNIDAD / DEPARTAMENTO / INTENDENCIA	FUNCIONARIO/A
Jefe	Servicios Generales	Francisco Peralta A.
Analista	Unidad de Gestión y Apoyo Legal	Felipe Lefever B.
Analista	Subdepto de Gestión y Desarrollo de Personas	Romina González A.



3° Que, por incompatibilidades en el calendario de actividades, resulta necesario reemplazar a la funcionaria Romina González, por otra funcionaria de la misma unidad.

4º Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º MODIFÍQUESE la Resolución Exenta Nº 1249, de fecha 4 de diciembre de 2023, en el sentido de dejar establecido que los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas del Proceso de licitación pública ID 601-17-LE23 para la contratación del servicio de mantenciones eléctricas correctivas y preventivas en la Superintendencia de Salud son los siguientes:

CARGO	UNIDAD / DEPARTAMENTO / INTENDENCIA	FUNCIONARIO/A
Jefe	Servicios Generales	Francisco Peralta A.
Analista	Unidad de Gestión y Apoyo Legal	Felipe Lefever B.
Analista	Subdepto de Gestión y Desarrollo de Personas	Johanna Osorio A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"

RODRIGO SIERRA CONTRERAS JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CCM/CGP/MUT/DMH/dmh

(tt)

DISTRIBUCIÓN:

Subdepto de Finanzas y Contabilidad Unidad de Servicios Generales Unidad de Adquisiciones Oficina de Partes